

Términos de Referencia Consultoría para la Gestión del Proyecto de Desarrollo e Implementación de un Sistema Integrado de Administración de Subsidios Sociales

I- ANTECEDENTES

El Gobierno Dominicano consciente de las carencias y las demandas sociales insatisfechas, se ha fijado como objetivo crear y mantener los subsidios sociales hasta tanto no se logren modificar los aspectos económicos y estructurales que imposibilitan el desarrollo autónomo de los sectores mas desprotegidos, al mismo tiempo que desarrolla acciones de mediano y largo plazo, destinadas a lograr el crecimiento de la economía, posibilitando un mayor nivel de desarrollo de estos sectores.

Por lo que ha creado a la entidad Administradora de Subsidios Sociales (ADESS), mediante el decreto No.1560-04 del 16 de Diciembre de 2005, responsable de unificar, administrar, ejecutar y transparentar los subsidios sociales otorgados por el Gobierno Central, así como fiscalizar el destino final dado por los beneficiarios a estos subsidios a través de los establecimientos afiliados.

A las familias que hayan sido elegidas para recibir los beneficios sociales, se planeo habilitarlas de una tarjeta de débito o pre pagada, emitida y administrada por entidades financieras y empresas relacionadas con medios de pagos electrónicos. Este medio no solo ha sido pensado para el programa Comer es Primero sino que además servirá como medio de pago de los subsidios focalizados del Estado en sentido general. Este medio tiene la facilidad de poseer una cuenta bancaria del beneficiario con múltiples balances correspondientes a cada tipo de subsidio para el cual ha sido elegido el beneficiario.

En ese sentido y a efectos de implantar un sistema de pagos que asegure transparencia y la mayor cobertura de beneficiarios posible, el Gobierno decidió licitar y adjudicar la emisión de tarjetas, incluyendo la administración de las cuentas especiales que le dan soporte, y las zonas Geográficas o conformación de unidades potenciales de mercado, identificadas como lote, agrupando las provincias que representan un número de potenciales beneficiarios de los subsidios sociales mencionados. Dichos lotes de provincias se escogieron en base a proporciones Urbano-Rurales cuya distribución se aproxima a niveles promedios semejantes en cada lote propuesto.

Dicha licitación se llevo a cabo en noviembre del 2004, habiéndose seleccionado cuatro entidades financieras, que se comprometieron bajo contrato a llevar a cabo un proceso operacional con la coordinación del Gabinete Política Social y posteriormente la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS). El Organismo Licitante fue la Representación del PNUD en la República Dominicana, en el marco del convenio denominado de "Apoyo al Fortalecimiento del Gabinete de Política Social del Gobierno Dominicano, Orientado al Cumplimiento de los Objetivos del Milenio – Proyecto 00035230". El PNUD, quien actuó en su calidad de garante de la objetividad en la selección

de las entidades adjudicatarias, no fue el responsable de los resultados de la evaluación técnica de ofertas, la cual fue de responsabilidad exclusiva de la Comisión Evaluadora. La responsabilidad del PNUD se limitó a certificar la transparencia del procedimiento y la objetividad de los resultados.

En ese tenor y a cuatro años de la firma de los contratos con las cuatro entidades financieras seleccionadas, se ha realizado a una revisión de dichos acuerdos y se ha producido una negociación cuyos resultados han sido la firma de un nuevo contrato que contiene un acuerdo de nivel de servicio (SLA). Este acuerdo se realizó a partir de la realización de un procedimiento de control y diagnóstico del estado de los procesos mediante la aplicación de una auditoría de cada entidad bancaria, orientada a determinar el estado de la calidad de los servicios y del cumplimiento con miras a la firma de los acuerdos con cada entidad financiera.

El crecimiento progresivo en la cantidad de Beneficiarios, así como también la creación de nuevos Programas Sociales, por ende nuevos subsidios y la ampliación de la cobertura al esquema existente; son indicadores críticos que deben proyectarse en las estructuras de datos a fin de que las mismas sean capaces de asumir dichos cambios con el menor impacto y la mayor fluidez en las operaciones, proporcionando herramientas automatizadas que se acoplen con los procedimientos, políticas y objetivos trazados por mediación a la Dirección General de la ADESS.

Por lo que, y a efectos de optimizar la plataforma tecnológica de sistemas que soporta las actividades operacionales en la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS), se ha decidido desarrollar e implementar mejoras sustanciales sobre las aplicaciones de sistemas y estructuras de bases de datos que permitan realizar una gestión eficaz y eficiente de los múltiples procesos, transacciones y procedimientos administrativos relacionados con los servicios prestados a los beneficiarios de los diferentes programas sociales que coordina el Gabinete de Políticas Sociales del Estado Dominicano.

La puesta en marcha del Proyecto de Reestructuración de la Plataforma Tecnológica de Sistemas para la automatización de los procesos operativos de ADESS, arrojó como un primer producto y resultado de una consultoría, una propuesta de reestructuración y rediseño de las aplicaciones que conforman esta Plataforma de Sistemas, basada en el análisis de los procesos operativos y aplicaciones existentes, tomando en cuenta todas las mejoras sustanciales que permitan a la ADESS una gestión oportuna y eficaz de las informaciones que procesa. A la vez que le permita generar los indicadores que sirvan de base para su integración con los demás módulos de la Institución y que pueda brindar un servicio de calidad a los beneficiarios, facilitando el fomento y promoción de la Política Social mediante los diferentes subsidios otorgados por los programas sociales adscritos al Gabinete de Política Social del Gobierno Dominicano.

Además, tomando en cuenta que en la actualidad, la ADESS es parte del Proyecto de Apoyo al Programa de Protección Social (PAPPS), el cual fue suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), mediante contrato de préstamo número 2176/OC-DR, que contempla dentro de uno de sus componentes el Fortalecimiento de los Sistemas de Información Institucionales,

en el que incluyen diversos proyectos relativos a las TIC's, por lo que se hace necesario el aprovechamiento de los productos resultantes de dichos proyectos.

En tal sentido, y para completar el Proyecto de Reestructuración de la Plataforma Tecnológica de Sistemas, basado en el producto de la primera consultoría y los productos de los proyectos en ejecución del PAPPS, se hace perentoria la contratación de una consultoría nacional que tenga como objeto la coordinación y gestión de la implementación de un sistema integrado de gestión de subsidios que rediseñe y mejore sustancialmente las operaciones y procesos de gestión del subsidio y de interfaz con el sistema de pagos, para optimizar y apoyar los procesos internos (back office) de ADESS, así como los procesos de servicios y atención a beneficiarios, comercios y programas, y demás actores del sistema de subsidios sociales (front office). Este desarrollo debe ir acompañado de un mejoramiento sustancial de la infraestructura tecnológica de ADESS, así como de los sistemas de seguridad de la información y de la continuidad operativa, y de capacitación del personal usuario y técnico, como garantía de sus operaciones.

En esta etapa, ADESS se posicionaría como una institución con un nivel de madurez técnico operativo que cubriría los procesos institucionales básicos con un nivel estandarizado de los mismos.

II. OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA

Objetivo general:

El propósito de esta consultoría es analizar los procesos y aplicaciones actuales de ADESS con el objeto de recomendar el plan de acción y la toma de decisión costo-efectiva en relación al desarrollo e implementación de un "Sistema Integrado de Administración de Subsidios Sociales", mediante una solución de software, que permita a ADESS transformar y administrar sus procesos, operaciones y servicios institucionales en forma óptima.

Esta consultoría persigue dejar establecido los requerimientos fundamentales de los procesos de backoffice y frontoffice a partir del cual se recomendarán los posibles escenarios que definirán el curso de acción de mejoramiento del software existente y/o la adquisición de una solución de terceros. En caso de adoptar esta última se han de elaborar los términos de referencia para una licitación, evaluación y selección de dicha solución.

Se ha de producir el diseño conceptual y lógico que contenga las especificaciones funcionales de los sistemas de información, lo que permitirá gestionar el desarrollo, prueba, e implementación por parte del personal técnico de sistemas de información y/o de una empresa externa.

La gestión y coordinación del proyecto se ha de realizar dentro del marco de la estrategia del modelo de madurez tecnológico, con el objeto de consolidar en ADESS el nivel básico y estandarizado de las operaciones de tecnología de la información que garanticen la operatividad eficiente y efectiva de las nuevas aplicaciones y procesos, y que comprende:

- a. Plan de gestión de desarrollo y calidad de los productos de aplicaciones de software.
- b. Plan de Infraestructura y Plataforma de TI
- c. Plan de Seguridad y Continuidad de Negocios
- d. Plan de Capacitación y Consolidación de la Organización de TI

Para estas áreas de proyectos se procederá a crear las especificaciones y términos de referencia para su selección y contratación, así como el plan de gestión y coordinación de los diferentes componentes y la ejecución de las diferentes empresas contratadas para garantizar una sincronización y ejecución de calidad que asegure el éxito del proyecto.

Objetivos Específicos:

- a. Hacer un análisis de requerimientos para determinar las necesidades de información para la creación de un modelo de sistemas operacional de información, que incluye la funcionalidad del sistema, los actores e involucrados que intervienen y la arquitectura funcional. Analizar estos requerimientos a partir de los resultados de una consultoría realizada previamente para tales fines, la que contiene los documentos institucionales, tales como el manual operativo, manuales transversales de los programas, Acuerdo de Nivel de Servicios con las entidades financieras, Procedimientos de la Red de Abastecimiento Sociales (RAS), entrevistas a las áreas de usuario involucradas, levantamiento de información, etc.
- b. Definir los casos de uso de los procesos y relaciones de datos que permitan la conectividad e interoperabilidad de los componentes de los sistemas de información y de servicios, como plataformas de operaciones de beneficiarios de subsidios, nomina unificada de los subsidios sociales, pagos y transacciones, registro de servicios y relación con beneficiarios, comercios y programas (CRM), control de subsidios y contabilidad y finanzas, con el objeto de poder construir modelos de datos y de procesos.
- c. Definir un plan de desarrollo y las alternativas de soluciones de los productos de software requeridos mediante un análisis de los productos existentes en ADESS con sus fortalezas y debilidades (gap analysis) e identificar a su vez productos de software y empresas consultoras de TI que provean soluciones y soporte a dichas aplicaciones. En caso de optar por la adquisición de una solución de terceros, se establecerán los términos de referencia (TDR's) para la selección, adquisición de licencias y contratación de la empresa proveedora de servicios para su adecuación e implementación.
- d. Gestionar y coordinar el desarrollo por parte del personal técnico de ADESS (o contratado) del diseño físico a partir de los casos de uso, mapas y matrices estratégicas y de involucrados generadas por el análisis de requerimientos. Este diseño físico del sistema y de las bases de datos se centrará en el concepto de arquitectura de software que permitirá su

desarrollo e implementación mediante herramientas de desarrollo de software IDE y/o la plataforma de aplicaciones seleccionada.

- e. Definir los requerimientos y términos de referencia para el desarrollo y gestión de un plan para la adecuación de la infraestructura y la plataforma de TI, a partir de la evaluación de los proyectos en proceso de ejecución del componente de Fortalecimiento de los Sistema de Información Institucionales del PAPPS, que va a consistir de:

Adecuación de la plataforma actual (Servidores, switches, almacenamiento, software operativo, licencias de software operativo, etc.) con el objeto de soportar en forma óptima las aplicaciones operativas, administrativas y financieras de ADESS definidas en (a), (b) y (c). Este plan procura cumplir con los requerimientos y los estándares tecnológicos básicos del modelo de madurez y será llevado a cabo mediante la selección y contratación de una empresa especializada.

- f. Definir los requerimientos para la contratación y gestión del desarrollo de un plan para establecer las políticas y procedimientos de seguridad física y lógica de la infraestructura con el objeto de garantizar el acceso correcto de los usuarios y mitigar los riesgos de daños a la información por parte de terceros, a partir del Diagnostico y la Evaluación de los proyectos en proceso de ejecución del componente de Fortalecimiento de los Sistema de Información Institucionales del PAPPS. Adicionalmente establece las reglas y políticas para el control y preservación de la información frente a posibles daños y a la rápida recuperación frente a posibles desastres. Esta debe cumplir con los requerimientos de la etapa básica del modelo de madurez y preparar las bases para implementar la etapa del estandarizada.

- g. Definir los requerimientos para la contratación y gestión del desarrollo de un plan de capacitación, que comprende:

1. Los mecanismos de administración de la plataforma de TI, de los servicios a los usuarios para hacer efectiva, eficiente y estable la plataforma tecnología y las aplicaciones.
2. Desarrollar las habilidades del personal de mando medio y alto en gestión de proyectos, mediante la aplicación de una metodología basada en las mejores prácticas y una herramienta de software integrada (Project Server).
3. Desarrollar las habilidades y metodologías para el análisis de requerimientos, diseño y desarrollo de aplicaciones basada en las herramientas y las mejores prácticas de la ingeniería del software.

- h. Definir y gestionar el plan de proyecto que permitirá al equipo de proyecto una óptima ejecución dentro de los alcances, tiempos y recursos definidos con el objeto de asegurar el éxito del plan de proyecto y permita la administración de recursos soluciones y gestión de riesgos, calidad y de cambio organizacional en su desarrollo e implementación.

III. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Metodología de Proyecto

La metodología de gestión de proyectos a ser usada es Microsoft Solución Framework (MSF) y las normas de Project Management Institute (PMI). Para el análisis de requerimientos y el diseño del Sistema serán utilizados casos de uso, modelo de clases de objetos de UML.

Se ha de requerir la integración del personal del área de tecnología de la información para la implementación de los procesos y aplicaciones y del involucramiento de los usuarios y actores de los procesos. Se ha de requerir un líder del área de proceso de usuarios y un líder del área de tecnología, que junto a los consultores, y el Director de Tecnología conformarán el equipo técnico del proyecto. Se ha de conformar un Comité de Gestión constituido por el Director General, el Director de Operaciones, el Director Financiero y Administrativo, Director de Planificación y Control de Gestión, Director de Tecnología, con la asistencia del Consultor coordinador del proyecto a contratarse.

La estrategia de ejecución del proyecto.

Va a consistir en:

1. Elaboración de un plan de proyecto, que contiene la visión y alcance del proyecto con el cronograma de las actividades a desarrollar, tiempo y recursos a emplear. Debe incluir el plan tentativo de análisis, selección, diseño, desarrollo, prueba e implementación de sistema de información operacional y CRM. Contiene además el plan preliminar general de desarrollo de infraestructura, seguridad y continuidad de negocios y capacitación del personal técnico de TI. Debe definir las capacidades requeridas y los roles del proyecto en términos de las entidades involucradas (personal y departamentos).
2. Análisis de requerimiento de procesos y operaciones, que consiste en:
 - a. Desarrollo de la entrada al diseño físico que son los artefactos lógicos del modelo, tales como, casos de uso, diagramas de clases y entidades de datos, y comprende:
 - i. Análisis de requerimientos y modelos análisis de casos de uso y matrices del sistema
 - ii. Los modelos lógicos de diseño de objetos y de datos.
 - b. Validar las entradas al diseño físico que son los artefactos lógicos del modelo tales como, casos de uso, diagramas de clases y entidades de datos y comprende que se encuentran en:
 - i. Análisis de requerimientos y modelos análisis de casos de uso

- ii. La Arquitectura y los modelos lógicos de diseño de objetos y de datos.
 - c. Establecer los parámetros de comparación y el gap analysis entre las necesidades operativas y de procesos versus la funcionalidad de los sistemas de información de software actualmente en operación.
3. Diseño Conceptual y lógico del sistema y plan de desarrollo. Elaboración de los términos de referencia para la adquisición de una solución de tercero (en caso de decisión) que comprende el conjunto de requerimientos funcionales, técnicos y de recursos de proyecto, tiempos y requerimientos de calidad del producto.

Este diseño de los esquemas de calidad de la aplicación deben contener:

- i. Diseño de una solución para la escalabilidad.
 - ii. Diseño de una solución para la disponibilidad.
 - iii. Diseño de una solución para la confiabilidad.
 - iv. Diseño de una solución para el rendimiento.
 - v. Diseño de una solución para la interoperabilidad.
 - vi. Diseño del plan de gestión de la configuración
4. Coordinación del diseño Físico de la solución. El Diseño físico es el proceso de descripción de los componentes, servicios y tecnologías de la solución desde la perspectiva de las necesidades de desarrollo. Define los componentes de la solución que será desarrollada, cómo se desarrollará, y cómo van a interactuar entre sí. El consultor coordinador del proyecto procederá a la revisión de la definición de la arquitectura física con los diferentes esquemas de base de datos, las reglas de conocimiento y de negocio asociadas, los interfaces de usuarios (web), los interfaces entre componente. Los mismos estarán basados en la plataforma de gestión de base de datos SQL Server 2005 y lenguaje compatible con la plataforma .NET, y serán desarrollados por el personal de ADESS o empresa externa contratada.
5. Coordinación del Desarrollo de módulos y Prueba individual e integrada del sistema. Establecer los mecanismos de control de calidad de los productos o entregables y coordinar la realización de las pruebas de integración y de concepto del sistema tanto individual de cada componente como de integración entre componentes de acuerdo a los estándares de calidad, que contiene:
- i. Esquemas de datos de prueba con las diferentes alternativas y escenarios de datos de acuerdo a los casos de uso.
 - ii. Plan de Pruebas individuales
 - iii. Pruebas de Integración de módulos y componentes.
6. Coordinación del plan de Implementación de infraestructura tecnológica y de seguridad de la información que comprende la revisión y

seguimiento del plan del BID y/o la contratación de consultor y/o empresa con el objeto de:

- a.** La adecuación y optimización de la infraestructura de tecnología de ADESS de acuerdo a los requerimientos de las aplicaciones y procesos operacionales a ser implementados, tales como redes de datos, servidores, software operativos y de servicios.
 - b.** El desarrollo de un plan para establecer las políticas y procedimientos de seguridad física y lógica de la infraestructura con el objeto de garantizar el acceso correcto de los usuarios y mitigar los riesgos de daños a la información por parte de terceros.
 - c.** Establecer las reglas y políticas para el control y preservación de la información frente a posibles daños y a la rápida recuperación frente a posibles desastres.
7. Coordinación del plan de Implementación y estabilización del sistema de información y sus procedimientos, que consiste en:
- a.** Capacitación y documentación
 - i. Documentación técnica del producto
 - ii. Documentación de usuarios.
 - iii. Entrenamientos realizados a usuarios y técnicos envueltos en el producto desarrollado.
 - b.** Plan de despliegue de la solución, con la instalación del producto en ambiente de operación y en las estaciones de usuarios. Comprende la transferencia y carga de datos reales, la creación de los usuarios de acuerdo a sus roles y a los mecanismos de seguridad configurados.
 - c.** Plan de Gestión de Configuración, que identifique y defina los componentes en el sistema, para el control del cambio de estos elementos a lo largo de su ciclo de vida, registrando y reportando el estado de los elementos y las solicitudes de cambio, y verificando que los elementos estén completos y que sean los correctos. El propósito es establecer y mantener la integridad del producto de software a través del ciclo de vida del proceso de software.
8. Coordinación de la contratación y gestión de consultores y/o empresas para el desarrollo de un plan de capacitación en:
- a.** Administración de la plataforma de TI, de los servicios a los usuarios para hacer efectiva, eficiente y estable la plataforma tecnológica y las aplicaciones.
 - b.** Desarrollo de las habilidades del personal de mando medio y alto en gestión de proyectos, mediante la aplicación de una metodología basada en las mejores prácticas y una herramienta de software integrada (Project Server).

- c. Desarrollo de las habilidades y metodologías para el análisis de requerimientos, diseño y desarrollo de aplicaciones basada en las herramientas y las mejores prácticas de la ingeniería del software.

IV. PRODUCTOS ESPERADOS

Producto 1: Documento de plan de desarrollo del proyecto que contiene:

- i. Visión y alcance del proyecto
- ii. Plan de desarrollo del proyecto cronograma de las actividades a desarrollar, tiempo y recursos a emplear.

Lapso de entrega 15 días calendario a partir de la firma del contrato.

Producto 2: Documento de especificaciones funcionales y el diseño lógico del sistema, que contiene:

- i. Análisis de requerimientos y modelos análisis de casos de uso
- ii. La Arquitectura y los modelos lógicos de diseño de objetos y de datos.
- iii. Los requerimientos de calidad, configuración y seguridad del producto.
- iv. Parámetros de comparación y el gap analysis de lo existente versus los requerimientos.
- v. Términos de referencia para la adquisición de una solución de tercero (en caso de decisión).

Producto 3: Informe de verificación del Diseño Físico de la solución y Plan de desarrollo detallado del Sistema que contiene:

- i. Un plan de construcción del sistema
- ii. Un plan de aseguramiento de calidad
- iii. Revisión de la Arquitectura y Diseño Físico del Sistema

Producto 4: Plan de Prueba e Implementación, que consiste en:

- i. Plan de recursos humanos y organización
- ii. Plan de logística e infraestructura requerida
- iii. Plan de administración del producto que contiene:
 - a. Partición de los datos
 - b. Seguridad de acceso a los datos
 - c. Respaldo y recuperación de la base de datos
 - d. Migración de datos
 - e. Monitoreo del performance y mejoramiento
- iv. Plan de e implementación
- v. Plan de Estabilización que contiene una revisión y seguimiento de los procesos.

Producto 5: Elaboración de los términos de referencia para la licitación y contratación de empresas y consultores, así como el plan de acción y el seguimiento y coordinación con el Proyecto BID para:

- a. La adecuación y optimización de la infraestructura de tecnología de ADESS.
- b. Desarrollo de un plan para establecer las políticas y procedimientos de seguridad física y lógica de la infraestructura.
- c. Establecer las reglas y políticas para el control y preservación de la información frente a posibles daños y a la rápida recuperación frente a posibles desastres.
- d. Desarrollo de un plan de capacitación:
 - i. Administración de la plataforma de TI
 - ii. Desarrollo de las habilidades del personal de mando medio y alto en gestión de proyectos mediante herramienta Project Server.
 - iii. Desarrollo de las habilidades y metodologías en ingeniería de software para el personal de desarrollo en TI.

Producto 6: informe final con la evaluación de resultados de la implementación de los sistemas y del plan de proyecto con los alcances, tiempos y recursos invertidos, con el objeto visualizar el éxito del plan de proyecto aplicado.

V. REQUISITOS PROFESIONALES:

El consultor deberá tener grado académico Licenciatura en Informática o carrera afín, Maestría o Postgrado en administración, economía y/o sistemas de información, así como amplia experiencia en análisis, desarrollo e implementación de sistemas de información, gestión de proyectos de tecnología de la información e inteligencia de negocios.

Perfil:

1. Más de 15 años de experiencia profesional en análisis, diseño y desarrollo de sistemas de información, dirección y organización de áreas de tecnología de la información;
2. Experiencia en organización, diseño e implementación de sistemas de pagos de subsidios sociales mediante mecanismos de banca electrónica;
3. Experiencia en diseño de bases de datos relacionales, datawarehouse, Inteligencia de Negocios y los productos de software para su implementación;
4. Desarrollo e implementación de sistemas estadísticos y/o sistemas de planificación/programación por resultados usando plataforma de BD y lenguajes de alto nivel.

VI. CRITERIOS EVALUACION:

Las calificaciones y propuestas recibidas serán evaluadas en base al cumplimiento de criterios técnicos y presentación de mejor propuesta financiera. La evaluación de calificaciones se basará en los siguientes criterios:

CRITERIOS DE EVALUACION TECNICA		
1- Formación Académica 20 Puntos		
Grado Certificado 10 puntos	Postgrado/ Maestría 15 puntos	PHD 20 Puntos
2-Experiencia General 20 puntos		
Al menos 15 años = 10 puntos y por cada año adicional se otorgan 2 puntos hasta máximo de 20		
3. Experiencia Específica 40 Puntos		
Se otorgan 20 puntos por al menos una experiencia en organización, diseño e implementación de sistemas de pagos de subsidios sociales mediante mecanismos de banca electrónica; 10 puntos adicionales por experiencia en diseño de bases de datos relacionales, datawarehouse, Inteligencia de Negocios y los productos de software para su implementación; Se otorgan 10 puntos adicionales por experiencia Desarrollo e implementación de sistemas estadísticos y/o sistemas de planificación/programación por resultados usando plataforma de BD y lenguajes de alto nivel.		
4-Enfoque de la Realización 20 puntos		
Propuesta Metodológica aporta a los TdR, cumple/reduce el Plazo de entrega Establecido.....20 Puntos		
Propuesta Metodológica evidencia un buen entendimiento del alcance de los TdR, cumpliendo con el Plazo de entrega establecido.....15 Puntos		
Propuesta Metodológica se corresponde aceptablemente con los TdR y Tareas descritas, cumpliendo con el Plazo de entrega de los productos requeridos.....10 Puntos		
Total 100 Puntos		

VII. ADJUDICACION:

Se adjudicará el contrato al oferente que cumpla con un puntaje mínimo de 80 en calificación técnica y presente la propuesta financiera más baja.

VIII. LUGAR Y DURACIÓN:

La consultoría se realizara en las Oficinas de la sede central de ADESS a tiempo completo, reportándose directamente al Director General de ADESS, estimándose una duración no mayor de 7 meses a partir del inicio formal de la contratación.

IX. FORMA DE PAGO:

- 1er. pago con entrega del primer producto o Plan de Desarrollo del proyecto (20% del monto de la consultoría).
2. Cinco pagos de un 16% c/u contra presentación y entrega de informes con los productos descritos esperados.

X. PRESENTACION DE PROPUESTAS:

Las propuestas podrán ser depositadas en sobre cerrado identificado con las siglas ADESS-CPN-01-2010 en la recepción de ADESS, sito en el Edificio Progressus I, Local 6B, Avenida Abraham Lincoln, esquina José Amado Soler, Serallés, Santo Domingo, República Dominicana, a más tardar el 28 de julio del 2010 a las 12:00 PM.